1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios de sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- elabora el siguiente ESTUDIO DEL SECTOR, que tiene por objeto: **"ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA APOYAR EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL PARA PONTECIALIZAR EL SECTOR PRODUCTIVO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ"**

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

El municipio de El Paujil-Caquetá, con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas:

A. Aspectos Generales
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio del Mercado

1.1. OBJETO

"ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA"

1.2. ALCANCE DEL OBJETO:

El presente proceso se encuentra determinado así:

ESPECIFICACION DE EQUIPOS				
No	**Tipo de maquina**	**Especificaciones**	**Cantidad**	**Horas/unidad**
1	Cama baja	Capacidad de Carga 30 a 35 Toneladas Largo Útil de Cama 8.0 a 9.0 metros de área de carga plana. Ancho de Plataforma 2.60 m (con extensibles laterales abatibles hasta 3.00 - 3.20 m).	Viaje (1)	8,00

1	Vibrocompactador	De 100 - 130 hp, ancho de cilindro minimo de 1,6 m, peso aproximado 7.000 kg y estructura de protección en caso de vuelco.	1	206,00
2	Motoniveladora	Con potencia neta de 140 - 180 hp, Peso de operación aproximado de 13.000 - 18.000 kg y Hoja de 12"ft".	1	320,00
3	Retroexcavadora de llanta	Potencia Neta entre 70-100 HP con turbocompresor. La transmisión servo mecánica estándar 4x4 que proporciona cuatro velocidades de avance y retroceso. Sistema hidráulico con detección de carga que permite adaptar la presión y el flujo a las demandas de las aplicaciones	1	179,71

1.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72 14 17 00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCIÓN.

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del objeto del contrato será Hasta agotar recurso, en todo caso sin exceder hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

1.5. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA:

Departamento del Caquetá, Municipio de El Paujil Caquetá.

1.6. **TIPO DE CONTRATO**

La naturaleza del contrato es propia de un **Contrato de Arrendamiento Inmuebles**

1.7. **SUPERVISION O INTERVENTORIA.**

La vigilancia, supervisión y control de la ejecución, se ejercerán mediante supervisión, que será ejercida por el **SECRETARIO DE PLANEACIÓN.**

El supervisor tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

a. Conocer y entender los términos y condiciones del contrato.
b. Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los Documentos del Proceso.
c. Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato.
d. Identificar las necesidades de cambio o ajuste
e. Manejar la relación con el proveedor o contratista.
f. Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes.
g. Organizar y administrar el recibo de bienes, obras o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso.
h. Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato.
i. Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicio de acuerdo con lo establecido en los Documentos del Proceso.
j. Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del proveedor o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.
k. Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función.
l. Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.
m. Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
n. Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.
o. Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.
p. Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.
q. Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso.

r. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.
s. Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables.
t. Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
u. Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.
v. Estudiar las solicitudes y r equerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.
w. Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.
x. Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.
y. Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato.
z. Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
aa. Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato.
bb. Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.
cc. Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla"[1].

2. ANÁLISIS DEL SECTOR.

2.1. SECTOR AL CUAL PERTENECE

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.

[1] COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales (Versión G-EFSICE-02).En:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/guia_supervision_interventoria_r.pdf

- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero.

El presente proceso contractual se enmarca en el Sector de la Construcción, toda vez que tiene como finalidad apoyar el mejoramiento de la infraestructura rural del municipio mediante el alquiler de maquinaria amarilla necesaria para la ejecución de actividades de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de vías y demás obras de infraestructura, contribuyendo al fortalecimiento del sector productivo y al desarrollo de la población vulnerable del Municipio de El Paujil, Caquetá.

1. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO.

El sector construcción es uno de los pilares de la economía colombiana, representando alrededor del 7% del PIB y generando más de 2 millones de empleos. Es un sector clave para el desarrollo del país, ya que contribuye a la construcción de infraestructura, vivienda y otros proyectos que son esenciales para el bienestar de la población.

En los últimos años ha experimentado un crecimiento sostenido, impulsado por la fuerte demanda de vivienda, infraestructura y proyectos de inversión pública. A pesar de algunos desafíos recientes, como el aumento de las tasas de interés y los costos de los materiales, el sector se mantiene optimista para el futuro.
El sector construcción se divide en dos grandes segmentos:

- Edificaciones: Este segmento incluye la construcción de viviendas, edificios comerciales e industriales, y otras estructuras.

- **Obras civiles:** Este segmento incluye la construcción de infraestructura pública, como carreteras, puentes, túneles, aeropuertos y puertos.

Para mantener su papel protagónico en el desarrollo del país, el sector apuesta por la innovación como brújula. La adopción de nuevas tecnologías, materiales y procesos constructivos permitirá optimizar la eficiencia, la seguridad y la sostenibilidad de las obras.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE-

1.1. Económico.

1.1.1. Producto Interno Bruto.

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares

individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T Pr preliminar

1.1.2. Construcción.

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 16,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 1,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,02%.

Tabla2. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen (1)
Tercer Trimestre.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-1,7	-2,4	-2,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	16,5	12,9	1,9
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	3,8	2,1	-0,02
Construcción	**4,1**	**2,4**	**-0,2**

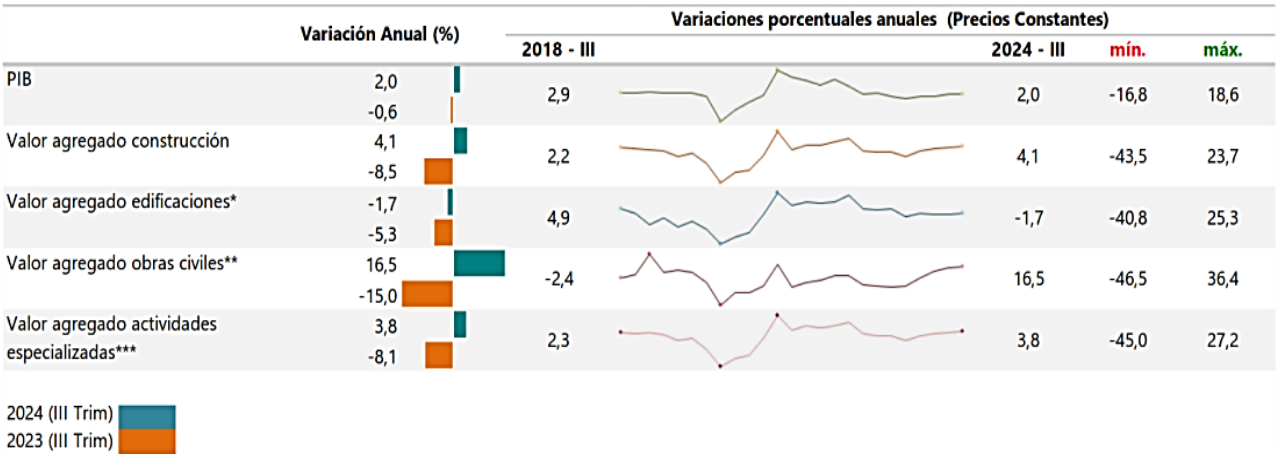
Fuente: DANNE, PIB_T
Pr Preliminar
(1) Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
(2) Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras civiles de ingeniería civil.
(3)Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores.)

1.1.3. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

1.1.3.1. Producto Interno Bruto. (PIB)

En el tercer trimestre de 2024 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,0% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 4,1% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (16,5%) y el aumento de 3,8% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 1,7%.

Gráfico 1. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores
(a precios constantes)
2018 – 2024 pr (III trimestre).

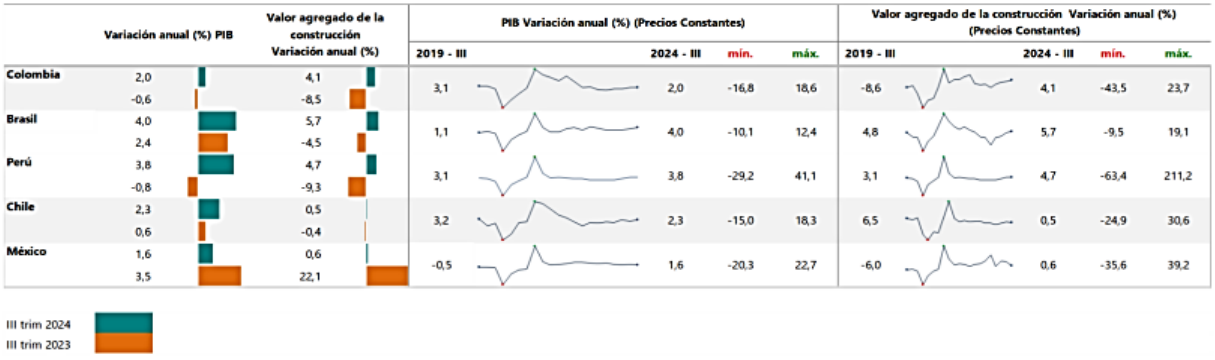


Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales. ** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2024 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Brasil registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 4,0%, seguido de Perú con 3,8%, seguido de Chile 2,3%, México también presentó un incremento de 1,6% y Colombia creció 2,0%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre

de 2024 para Brasil de 5,7%, Perú de 4,7%, Colombia de 4,1%, México de 0,6%, y Chile 0,5%.

Gráfico 2. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual 2019 (III trimestre) – 2024pr (III trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), IBGE (Brasil) Bcentral (Chile).
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

1.2. EMPLEO QUE GENERA EL SECTOR.

En octubre de 2024, el número de ocupados en el total nacional fue 23.393 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. En octubre de 2024, la población ocupada en el total nacional aumentó 1,3%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 5,2% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para octubre de 2024, 1.593 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 46,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (733 miles de personas), que además presentaron un aumento del 4,9%, es decir, 34 mil personas más con respecto octubre de 2023.

Gráfico 3. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2024 (octubre)

	Variación anual (%)	Participación en el total (%)	Variación anual (%) 2022 (oct)	Variación anual (%) 2024 (oct)	mín.	máx.
Población ocupada total	1,3 2,1		7,2	1,3	-0,7	7,2
Población ocupada en construcción	5,2 2,8	6,8 6,6	0,7	5,2	-9,6	15,9
Población ocupada en construcción en 13 ciudades y áreas metropolitanas	4,9 1,7	3,1 3,0	5,7	4,9	-20,0	28,1
	oct-24 oct-23					

***Fuente:** DANE, GEIH.*
Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. * 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín – Valle de Aburrá, Cali – Yumbo, Barranquilla – Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

1.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR.

Los principales actores del sector construcción en Colombia son:

- Empresas constructoras: Son las responsables de la ejecución de los proyectos de construcción.
- Proveedores de materiales: Suministran los materiales necesarios para la construcción, como acero, cemento, ladrillos, madera, entre otros.
- Gobierno: Juega un papel importante en el sector construcción a través de la inversión en infraestructura pública y la regulación del sector.

1.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR.

- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales ▪ ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura
- DNP Departamento Nacional de Planeación de Planeación
- ANAP – Asociación Nacional de Alumbrado Público.

1.5. CADENA DE PROODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Ahora bien, los servicios de alquiler de automotores pueden clasificarse dentro del sector servicios, dentro de los servicios de transporte dependiendo si el vehículo es alquilado con conductor o sin conductor, así como otras actividades de servicios. El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.
El sector servicios incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración publica y los denominados servicios públicos, los presta el estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), consultorías, asesorías, entre otros.

Este sector dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción propiamente su papel principal se encuentra en dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los mas importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia- servicios públicos, se prestan por el estado o por la iniciativa privada), pero también otros como las peluquerías.
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función Pública, administración pública, actividades de representación política, y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejercito, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)

El sector servicios presenta la siguiente dinámica:



1.6. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS.

El mercado de alquiler de maquinaria amarilla está conformado por empresas especializadas y personas naturales o jurídicas que poseen equipos destinados a la ejecución de obras civiles, mantenimiento vial, adecuación de terrenos y mejoramiento de infraestructura. La oferta de estos servicios se encuentra disponible a nivel nacional, departamental y regional, permitiendo a las entidades públicas acceder a maquinaria especializada sin necesidad de realizar inversiones para su adquisición y mantenimiento.

La prestación del servicio comprende la disponibilidad y movilización de la maquinaria requerida hasta los sitios de ejecución definidos por la entidad, garantizando su correcto funcionamiento, operación y mantenimiento durante el tiempo de ejecución contractual. Dependiendo de las necesidades del proyecto, los equipos pueden incluir retroexcavadoras, excavadoras hidráulicas, motoniveladoras, vibrocompactadores, cargadores frontales, volquetas y demás maquinaria necesaria para el desarrollo de las actividades programadas.

La ejecución del servicio se desarrolla mediante la asignación de horas máquina o jornadas de trabajo, de acuerdo con los requerimientos de la entidad y las condiciones técnicas de las vías o sectores rurales objeto de intervención. El contratista deberá garantizar la disponibilidad oportuna de los equipos, el suministro de combustible cuando corresponda, el personal operador calificado y el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para asegurar la continuidad de las actividades.

La entrega del servicio se materializa con la puesta en operación de la maquinaria en los lugares indicados por la Alcaldía Municipal de El Paujil, permitiendo el mejoramiento de la infraestructura rural y facilitando las condiciones de movilidad, acceso y desarrollo de las actividades productivas de la población beneficiaria.

1.7. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS.

La prestación del servicio de alquiler de maquinaria amarilla requiere la utilización de diversos insumos y materias primas indispensables para garantizar la operación, mantenimiento y disponibilidad de los equipos. Entre los principales insumos se encuentran los combustibles (diésel), lubricantes, aceites hidráulicos, grasas industriales, filtros, llantas, baterías, repuestos mecánicos y componentes de desgaste utilizados en la operación de la maquinaria.

Los precios de estos insumos están sujetos a variaciones derivadas de factores económicos nacionales e internacionales, tales como el comportamiento de los precios del petróleo, las tasas de cambio, los costos de transporte, la disponibilidad de repuestos en el mercado y las condiciones de oferta y demanda del sector de maquinaria y construcción.

Particularmente, el combustible representa uno de los componentes de mayor incidencia en la estructura de costos del servicio, debido a los ajustes periódicos establecidos a nivel nacional. De igual manera, los repuestos y componentes importados pueden presentar fluctuaciones asociadas a la variación del dólar y a las condiciones del mercado internacional.

No obstante, existe una amplia oferta de proveedores de combustibles, lubricantes y repuestos en el país, lo que permite garantizar el abastecimiento de los insumos requeridos para la adecuada prestación del servicio objeto de contratación.

1.7.1. Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), publicado por el DANE, constituye un referente para analizar el comportamiento de los costos asociados a las actividades de construcción y mantenimiento de infraestructura. Dentro de las agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C. relacionadas con la ejecución de obras civiles y el uso de maquinaria pesada, las principales variaciones se encuentran asociadas a los costos de combustibles, lubricantes, repuestos, equipos, transporte y mano de obra especializada.

Las fluctuaciones registradas en el ICOCIV reflejan el comportamiento de los insumos requeridos para la operación de maquinaria amarilla, los cuales pueden verse afectados por factores como la variación en los precios de los combustibles, las tasas de cambio, los costos logísticos y la disponibilidad de repuestos y equipos en el mercado.

En consecuencia, el análisis de la variación mensual del ICOCIV permite identificar tendencias en los costos del sector de infraestructura y construcción, constituyéndose en una herramienta de referencia para la estimación de precios y la planeación de procesos contractuales relacionados con el alquiler y operación de maquinaria amarilla destinada al mejoramiento de la infraestructura vial y rural.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Enero 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	2,21	1,25
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	2,65	0,15
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,94	0,56
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	1,95	0,18
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	2,71	0,26
Total		**100**	**2,40**	**2,40**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Para el presente proceso, se toma como referencia la información oficial publicada por el DANE correspondiente a las variaciones más recientes del ICOCIV, considerando que dicho indicador refleja de manera adecuada el comportamiento general de los costos asociados a la prestación del servicio objeto de contratación.

1.7.2. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar enero de 2026 con diciembre de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (4,68%), Represas (3,57%) y Tuberías de larga distancia (3,40%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (1,52%), Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (1,58%) y Centrales eléctricas (1,72%).

Fuente: DANE, ICOCIV

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Enero 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	2,21	1,09
53212	Ferrocarriles	0,58	2,88	0,02
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	1,97	0,02
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	2,64	0,06
53222	Túneles	3,09	1,89	0,06
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	2,89	0,13
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	2,29	0,01
53233	Represas	0,03	3,57	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,58	0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	3,40	0,09
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	1,52	0,07
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	2,30	0,14
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	4,68	0,25
53261	Construcciones en minas	4,91	2,15	0,11
53262	Centrales eléctricas	4,58	1,72	0,08
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	2,67	0,06
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	2,72	0,20
Total		**100,00**	**2,40**	**2,40**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.7.3. Variación y contribución mensual según grupos de costos.

Por grupos de costos, en enero de 2026, las mayores variaciones positivas de precio con respecto a diciembre de 2025 se presentaron en: mano de obra (8,72%), transporte (2,12%) y equipos (1,32%). (Tabla 3 – Anexo 6). Tabla 3.

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Enero 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	1,03	0,54
Herramienta Menor	2,14	0,35	0,01
Maquinaria	12,71	0,81	0,10
Equipos	6,18	1,32	0,07
Mano de obra	16,89	8,72	1,50
Transporte	8,89	2,12	0,18
Equipos especiales para obra	1,89	-0,53	-0,01
Total	**100,00**	**2,40**	**2,40**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional.

1.8. DINAMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES.

1.8.1. Comportamiento general de las exportaciones.

Tabla 4. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Febrero (2024/2023) p

Grupos de productos (OMC)	Febrero					Enero - Febrero				
	2023 (Millones de dólares FOB)	2024 (Millones de dólares FOB)	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023 (Millones de dólares FOB)	2024 (Millones de dólares FOB)	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
Total	**4.238,7**	**3.810,6**	**-10,1**		**100,0**	**7.971,9**	**7.431,7**	**-6,8**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	851,7	963,5	13,1	2,6	25,3	1.587,8	1.766,8	11,3	2,2	23,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	2.372,2	1.816,6	-23,4	-13,1	47,7	4.428,4	3.650,5	-17,6	-9,8	49,1
Manufacturas [3]	769,0	796,2	3,5	0,6	20,9	1.460,5	1.518,2	4,0	0,7	20,4
Otros sectores [4]	245,8	234,2	-4,7	-0,3	6,1	495,2	496,2	0,2	0,0	6,7

Fuente: DIAN – DANE (EXPO) p Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.
1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.
2 Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.
4 Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.
De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2024 las ventas externas del país fueron US$3.810,6 millones FOB y presentaron una disminución de 10,1% en relación con febrero de 2023; este resultado se debió principalmente a la caída de 23,4% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 47,7% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 20,9%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,3%, y Otros sectores con 6,1%. En febrero de 2024 se exportaron 12,5 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 17,8% frente a febrero de 2023 (Cuadro 25 Anexo).

1.8.2. Comportamiento general de las importaciones.

Tabla 5. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Enero (2024/2023)p

Grupos de productos (OMC)	Enero[P]				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	Millones de dólares CIF				
Total	**5.529,7**	**4.959,0**	**-10,3**	-10,3	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	863,6	721,8	-16,4	-2,6	14,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	924,9	478,3	-48,3	-8,1	9,6
Manufacturas[3]	3.736,3	3.754,1	0,5	0,3	75,7
Otros sectores[4]	4,8	4,9	0,7	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO) p: Cifra preliminar
1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
2 Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
4 Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones.
De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2024, las importaciones fueron US$4.959,0 millones CIF y presentaron una disminución de 10,3% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 48,3% en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.
En enero de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,6% y Otros sectores con 0,1%.

2. ASPECTOS TÉCNICOS.

Las condiciones técnicas se refieren a las especificaciones detalladas del objeto a contratar, centrándose especialmente en cada uno de los elementos contemplados en la solución técnica para abordar la necesidad específica que motiva dicha contratación. Estas especificaciones están detalladas en el anexo denominado "Aspectos Técnicos del Objeto".

3. ASPECTOS REGULATORIOS.

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1993, Ley 1159 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo con lo previsto en el numeral 1, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de Selección será mediante licitación pública.
El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.
La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

4. ACUERDOS COMERCIALES.

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo con los valores a partir de los cuales se aplican, así:

		Entidad estatal cubierta	**Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial**	**Excepción aplicable al proceso de contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	NO	N/A	N/A
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	N/A	N/A
Canadá		NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	NO	N/A	N/A
Corea		NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	NO	N/A	N/A
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A
Estados AELC		SI	NO	N/A	N/A
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	**El Salvador**	NO	N/A	N/A	N/A

	Guatemala	SI	NO	N/A	N/A
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	NO	N/A	N/A
Comunidad Andina decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	NO	N/A	N/A

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

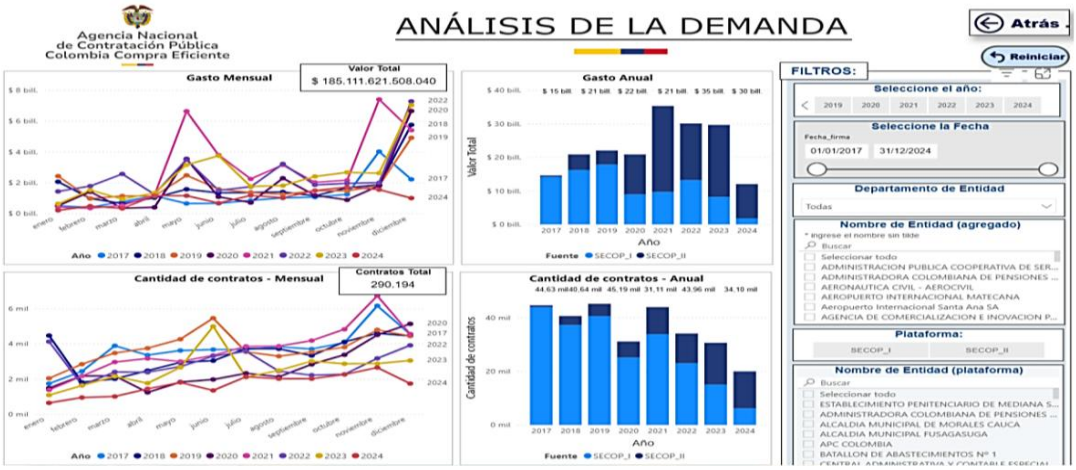
5. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

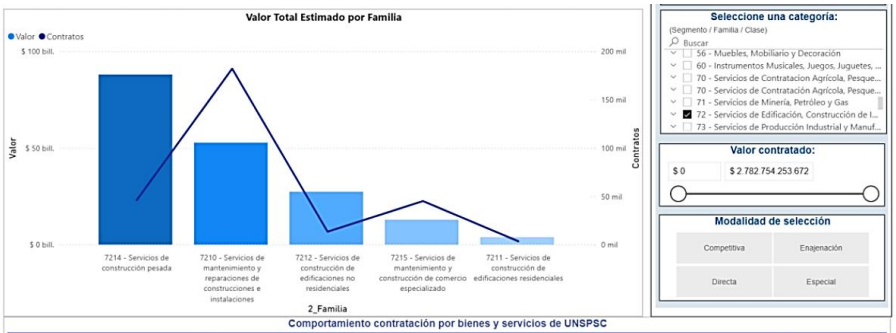
Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto, cuantía y modalidad a contratar.

5.1. HISTÓRICO DE ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL.

Durante las vigencias anteriores, la entidad ha realizado procesos de contratación clasificados en el segmento 72 (Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento), en su mayoría a través de modalidades de selección objetiva (licitación pública y selección abreviada de menor cuantía).

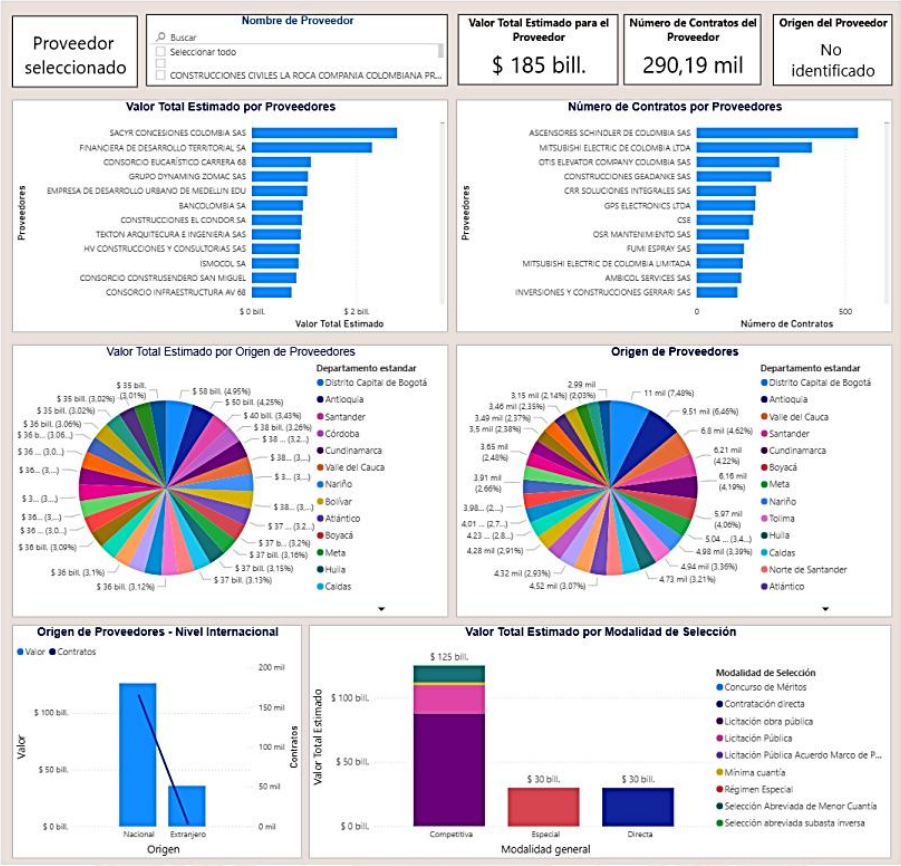
5.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO A NIVEL NACIONAL.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	7,74%	3653	$ 3.804.918.245.523	2,06%	46052	$ 88.075.868.104.231	47,58%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	4,77%	12119	$ 5.328.026.846.929	2,88%	182161	$ 52.821.830.600.484	28,54%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	2,40%	743	$ 1.750.260.645.573	0,95%	13424	$ 27.419.586.737.714	14,81%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	0,91%	3226	$ 974.167.223.497	0,53%	45114	$ 12.920.149.992.726	6,98%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	0,17%	206	$ 124.409.475.597	0,07%	3443	$ 3.874.186.072.885	2,09%
Total	15,99%	19947	$ 11.981.782.437.119	6,47%	290194	$ 185.111.621.508.040	100,00%



La información proporcionada revela que este tipo de actividades son obtenidas en su mayoría por entidades estatales mediante procesos competitivos en su mayoría a través de licitaciones de obra pública y selecciones abreviadas.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El mercado de alquiler de maquinaria amarilla en Colombia presenta una amplia oferta de empresas especializadas en la prestación de servicios para proyectos de construcción, infraestructura vial, movimiento de tierras, adecuación de terrenos y mantenimiento de vías. Dentro de este mercado participan compañías con cobertura nacional, regional y local, que cuentan con equipos como retroexcavadoras, excavadoras hidráulicas, motoniveladoras, vibrocompactadores, cargadores frontales, bulldóceres y volquetas, entre otros.

La oferta se caracteriza por la disponibilidad de maquinaria en modalidad de alquiler por horas, días, semanas o meses, permitiendo a las entidades públicas contratar únicamente el tiempo de uso requerido sin asumir costos

asociados a la adquisición, depreciación, mantenimiento, almacenamiento o reposición de equipos.
Asimismo, se evidencia la existencia de múltiples proveedores con capacidad técnica, operativa y logística para atender proyectos de mejoramiento de infraestructura rural, garantizando el suministro oportuno de maquinaria, operadores calificados, mantenimiento preventivo y correctivo, así como el traslado de los equipos hasta los lugares de ejecución de las obras.

Con base en lo anterior a continuación, y de acuerdo con el reporte efectuado en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF PYMES Y PLENAS INDIVIDUALES se presentan algunas de las empresas que prestan los servicios de construcción teniendo en cuenta la clasificación por actividad según códigos CIIU.

Nº	**NIT**	**RAZON SOCIAL.**
1	901501240-1	ANDICON INGENIERIA SAS
2	900867619-4	INTERANDINA DE INGENIERIA S.A.S.
3	860058389-1	INFERCAL S A S
4	829002846-0	SOCIETATIS GENUS GROUP G&G S.A.S
5	830056149-0	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION S.A
6	19260302-3	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ
7	900462686-9	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S A S
8	900358036-7	MEGAOBRAS INFRAESTRUCTURA SAS
9	901364270-2	CONSTRUCTORA ALPON SAS
10	800215466-4	G Y G CONSTRUCCIONES S A S
11	900760997-2	COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S.
12	900546455-6	ET PROYECTOS S.A.S.
13	806.005.741-6	PROMOTORA EL CAMPIN S.A
14	76319787-5	GONZALEZ CASAS JULIAN LIZANDRO
15	901540083-6	CONSTRUCTORA GT INGENIEROS S.A.S.
16	800151054 7	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S.
17	890112708 6	U.C.O. S.A.
18	8485977-0	ERWIN CASTRO SALGADO
19	900049274-8	VNF SAS
20	91209970-1	HORACIO VEGA CARDENAS

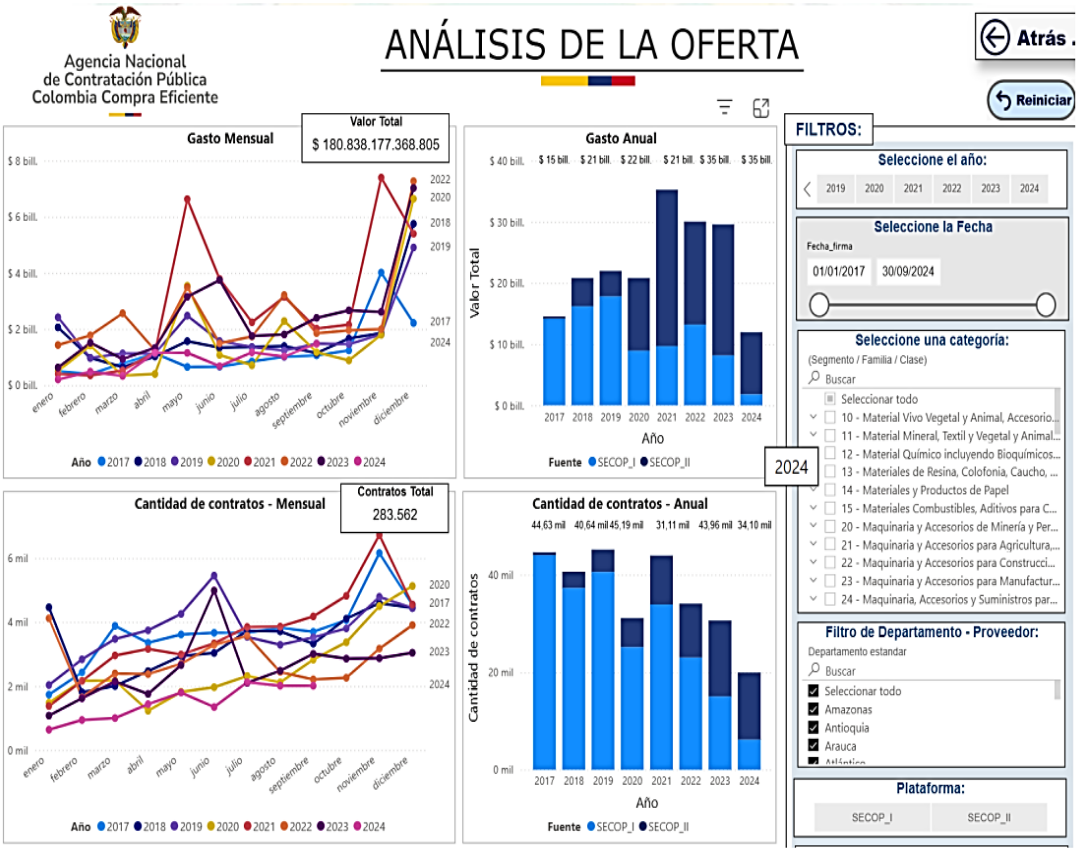
Se debe resaltar que:

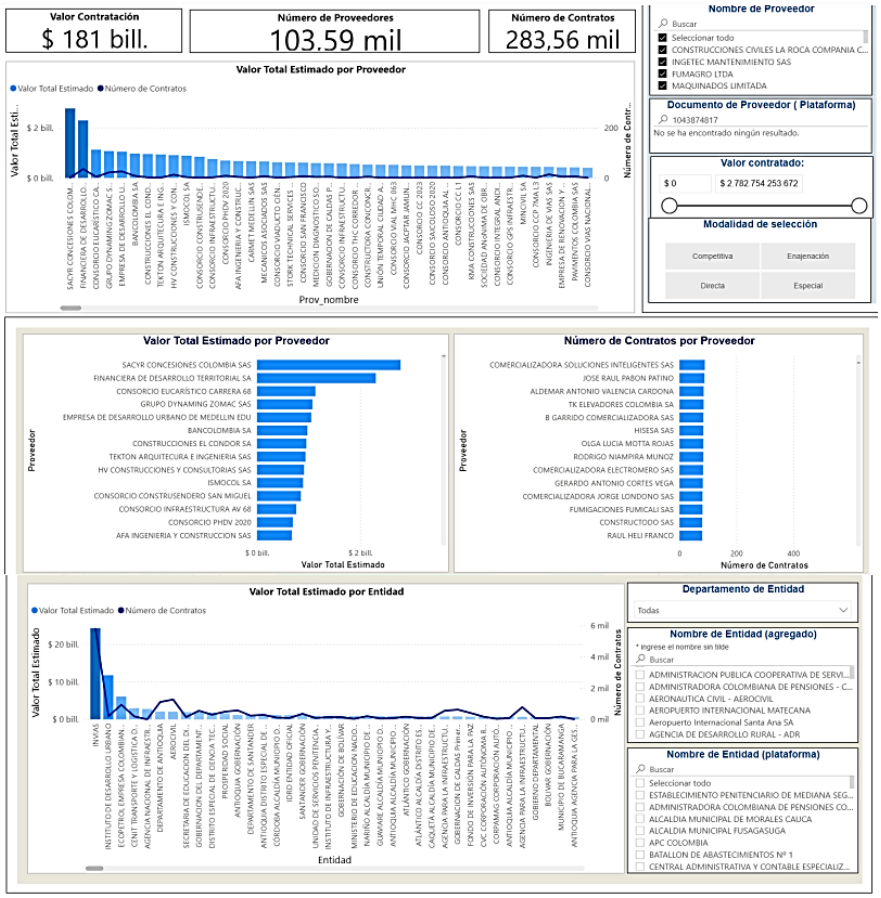
1) Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de

selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

2) El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	ación	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7214 - Servicios de construcción pesada	%	2339	$ 2.489.152.461.255	1,38%	44738	$ 86.760.102.319.963	47,98%
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	%	8307	$ 3.444.724.407.735	1,90%	178349	$ 50.938.528.161.290	28,17%
⊞ 7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	%	423	$ 996.684.158.361	0,55%	13104	$ 26.666.010.250.502	14,75%
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	%	2166	$ 719.209.883.504	0,40%	44054	$ 12.665.192.652.733	7,00%
⊞ 7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	%	80	$ 58.567.387.029	0,03%	3317	$ 3.808.343.984.317	2,11%
Total	%	13315	$ 7.708.338.297.884	4,26%	283562	$ 180.838.177.368.805	100,00%

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

7.1. ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL DE RIO Y/O ELEMENTOS O INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACION DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO CAQUETA
Cuantia	$350,000,000
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigudad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	MUNICIPIO DE VALPARAISO CAQUETA Resúmen Buscar
Municipio	Caquetá: Valparaíso Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2025-03-12 00:44:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.7817401
Número del Proceso	SAMC-001-2025 (Manifestacin de inters (Menor Cuanta)) (Presentacin de oferta)
Fecha	2025-03-11
Última Revisión	2025-03-12
Página Oficial del Proceso 40 Relacionados	

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA (BULDÓCER) PARA LA OPERACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL RELLENO SANITARIO LA PRADERA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA.
Cuantia	$151,920,000
Vigencia	Se recomienda participar antes de: 2026-03-25
Entidad	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ Resúmen Buscar
Municipio	Caquetá: Cartagena del Chairá Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Régimen Especial Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2026-03-04 12:36:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.10091310
Número del Proceso	CARRENDAMIENTO004-2026
Fecha	2026-03-04
Última Revisión	2026-03-04
Página Oficial del Proceso 310 Relacionados	

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA (BULDÓCER) PARA LA OPERACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL RELLENO SANITARIO LA PRADERA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA
Cuantia	$209,880,000
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigudad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ Resúmen Buscar
Municipio	Caquetá: Cartagena del Chairá Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Régimen Especial Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2025-04-02 12:46:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.7934732
Número del Proceso	CARRENDAMIENTO002-2025
Fecha	2025-04-02
Última Revisión	2025-04-02
Página Oficial del Proceso 310 Relacionados	

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	ALQUILER DE MAQUINA AMARILLA TIPO BULDÓCER PARA ADELANTAR LABORES OPERATIVAS EN EL RELLENO SANITARIO LA PRADERA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA
Cuantia	$132,000,000
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigudad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ Resúmen Buscar
Municipio	Caquetá: Cartagena del Chairá Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Régimen Especial Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2024-10-01 12:31:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.6811933
Número del Proceso	005-2024
Fecha	2024-10-01
Última Revisión	2024-10-01
Página Oficial del Proceso 310 Relacionados	

8. ASPECTO FINANCIERO.

8.1. ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA MIPYME.

Este criterio se verificará con fundamento en los factores financieros y organizacionales denominados índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón cobertura de intereses, capital de trabajo, rentabilidad del patrimonio y del activo total los cuales se analizarán con base en la

información suministrada en el respectivo certificado de registro de proponentes y/o el Formato de Resumen de la Información Financiera en el RUP bajo las condiciones del Decreto 1082 DE 2015.

A fin de determinar los indicadores financieros y organizaciones y con la intensión de propiciar la pluralidad de oferentes se usaron los indicadores establecidos por Colombia Compra eficiente para los pliegos tipo de infraestructura social.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	**Valor concertado**
Índice de liquidez	≥ 14,08
Índice de endeudamiento	≤ 0,02
Razón de cobertura de intereses	≥ 4058,53
Capital de trabajo	10% del P.O.
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,07
Rentabilidad del activo	≥ 0,06

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	**Valor concertado**
Índice de liquidez	≥1,19
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	10% del P.O.
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el literal (ii) del párrafo anterior, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. En este caso se debe utilizar la siguiente fórmula para calcular el índice requerido, donde n es el número de miembros del Proponente plural.

Nota: En caso de consorcios o uniones temporales la información de cada uno de los ítems anteriores deberá ser entregada por cada uno de los integrantes.

En lo relacionado a la capacidad organizacional, en atención a las disposiciones del numeral 4° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082

de 2015, los indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado. Para el presente proceso de Selección los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos, los cuales se corroborarán de acuerdo a la información consignada en el registro único de proponentes RUP:

La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la Cámara de Comercio respectiva, con corte de conformidad a lo contemplado en el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.
En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO ADMISIBLE.

9. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021, el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1) Tiempo de experiencia.
2) Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3) Índices de capacidad financiera.
4) Índices de capacidad organizacional.
5) Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021.
En este ejercicio se identificó lo siguiente:

9.1. CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO DE LAS EMPRESAS.

Dando cumplimiento al numeral 1º del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, así como lo dispuesto en el artículo 2.2.1.13.2.1. del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE, y el Decreto 957 de 2019 del Gobierno

Nacional establece una nueva clasificación del tamaño de las empresas a partir del criterio de ingresos por actividades ordinarias y según la clasificación en tres macro sectores económicos: manufacturas, servicios y comercio.
Se señala que, la clasificación del tamaño de las empresas en micro, pequeñas y medianas, se hace por sectores económicos como son el manufacturero, servicios y comercio como se relaciona en el siguiente aparte.

9.1.1. Microempresa.

Sector manufacturero. Ingresos inferiores o iguales a 23.563 Uvt. Sector servicios. Ingresos inferiores o iguales a 32.988 Uvt.

Sector comercio. Ingresos inferiores o iguales a 44.769 Uvt.

9.1.2. Pequeña empresa.

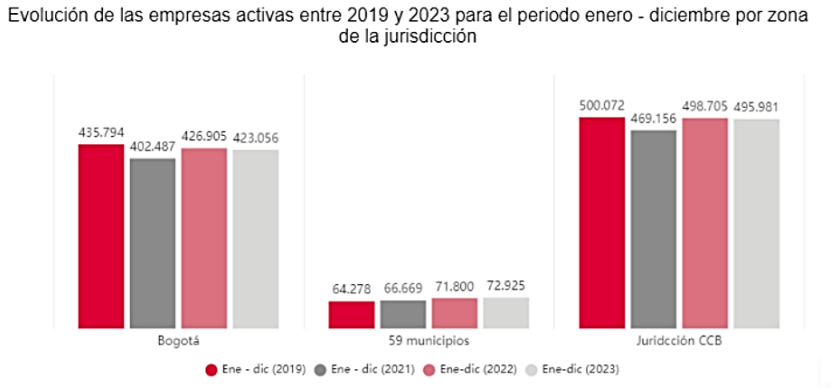
Sector manufacturero. Ingresos superiores a 23.563 Uvt e inferiores o iguales a 204.995 Uvt. Sector servicios. Ingresos superiores a 32.988 Uvt e inferiores o iguales a 131.951 Uvt. Sector comercio. Ingresos superiores a 44.769 Uvt e inferiores o iguales a 431.196 Uvt.

9.1.3. Mediana empresa

Sector manufacturero. Ingresos superiores a 204.995 Uvt e inferiores o iguales a 1.736.565 Uvt. Sector servicios. Ingresos superiores a 131.951 Uvt e inferiores o iguales a 483.034 Uvt. Sector comercio. Ingresos superiores a 431.196 Uvt e inferiores o iguales a 2.160.692 Uvt Sector al que pertenece el servicio a contratar: sector servicios.
De acuerdo a lo anterior y verificando la cámara de comercio de las posibles empresas se relaciona a continuación el número de empresas activas:

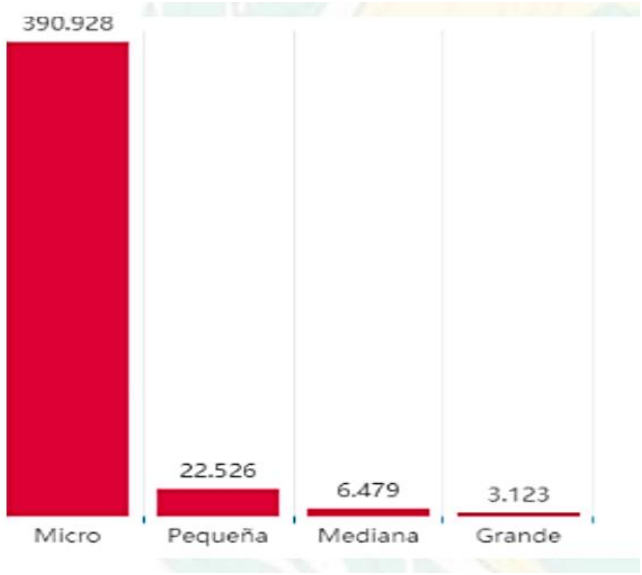
9.2. EMPRESAS ACTIVAS.

El número de empresas activas en una región es un indicador de su fortaleza económica y un factor determinante para ampliar la capacidad de crecer, generar empleo e ingresos. En esta sección se analizan las características de la dinámica empresarial de la región Bogotá – Cundinamarca en los temas de: localización, tamaño, sector económico, localidad y organización jurídica.



Entre enero y diciembre de 2023, en Bogotá hay 423.056 empresas activas y en los 59 municipios hay 72.925, para un total de 495.981.
Jurisdicción: corresponde a la totalidad de empresas en Bogotá y en los 59 municipios en el área de influencia de la CCB.

9.2.1. Distribución de las empresas activas por tamaño para el periodo de enero a diciembre de 2023.



9.2.2. Evolución de las empresas activas entre 2019 y 2023 por tamaño.

Las MiPymes representan el 99,3% de las empresas activas en 2023; las micro y pequeñas son el 97,8%.

Tamaño	(2021)	(2022)	(2023)	Variación 2021 - 2023	Variación 2022 - 2023
Microempresa	437.324	467.263	460.355	5,3%	-1,5%
Pequeña	22.643	22.301	24.908	10,0%	11,7%
Mediana	6.221	6.201	7.301	17,4%	17,7%
Grande	2.968	2.940	3.417	15,1%	16,2%
Total	**469.156**	**498.705**	**495.981**	**5,7%**	**-0,5%**

Al terminar diciembre de 2023 se registró una disminución del número total de microempresas activas en Bogotá y en los 59 municipios de la jurisdicción en 1,5 %, con respecto al mismo período de 2022. Por su parte, las pequeñas empresas aumentaron 11,7 %, las pequeñas 17,7 % y las grandes 16,2 %.

9.2.3. Empresas activas por sector económico.

En los servicios y el comercio está el mayor número de empresas activas en Bogotá y los 59 municipios de la jurisdicción de la CCB.

Sector económico	Variación 2019 – 2023	Variación 2021 - 2023	Variación 2022 - 2023
Industria	-0,4%	6,5%	-0,5%
Servicios	-1,9%	7,3%	0,1%
Comercio	1,0%	2,8%	-1,8%
Total	**-0,8%**	**5,7%**	**-0,5%**

Por otra parte, las Mujeres han creado 70.318 empresas durante el 2022. Del total de las compañías de personas naturales que han surgido en los primeros cinco meses del año, el 62,4 % corresponde a liderazgo femenino. La creación de empresas de liderazgo femenino ha tenido un crecimiento de 82% en los cinco primeros meses del 2022. En ese tiempo nacieron 70.318 empresas de personas naturales constituidas por mujeres, frente a 38.558 correspondientes al periodo de enero - mayo de 2020, según datos de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras).

Las Mujeres lideran creación de empresas en Colombia, en 2022 el 62,5% del total de empresas fueron creadas por mujeres 143.466 empresas de personas naturales son iniciativas lideradas por mujeres. Estas empresas generaron en 2022 más de 92 mil puestos de trabajo. Los sectores donde las mujeres crean empresas son comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera.

Colombia es un país de mujeres empresarias. Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras

de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2022, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres.

Es importante destacar que las empresas creadas por mujeres son empleadoras. Las cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92 mil puestos de trabajo en sectores que son jalonan el desarrollo económico del país y sus regiones.

El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%).

Estas cifras son sin lugar a duda una gran noticia para el país. Los esfuerzos que ha hecho Colombia en los últimos años en materia de política pública y en articulación público-privada para apoyar a las mujeres empresarias han dado resultados. Es de destacar los programas de apoyo de las Cámaras de Comercio dirigidos a fortalecer la actividad empresarial de las mujeres, los cuales llegan a todos los rincones del país y han permitido que estas empresas amplíen sus mercados, mejores sus habilidades gerenciales y mueven sus cajas registradoras.

Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas de mujeres son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga.

Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos.
En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto mipymes como emprendimientos de mujeres (empresas conformadas o creadas por mujeres), por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

- Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- Índices de capacidad financiera.
- Índices de capacidad organizacional.

10. DETERMINACIÓN SUSCEPTIBILIDAD LIMITACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME EN FUNCIÓN DE SU VALOR.

De conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, que modificado por el ARTÍCULO 5.del Decreto 1860 de 2021, estableció que:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. ***El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.***
2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Por su lado, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente se permitieron establecer el umbral para MIPYMES de la siguiente manera:

UMBRAL DE MIPYMES 2024	
US$	125.000
COL$	**532.338.092**

Por lo anterior se concluye que el presente proyecto **SI es susceptible** de limitación a Mipyme nacionales y por consiguiente a territoriales, pues el presupuesto oficial no es superior al umbral fijado.

11. CONCLUSIONES FINALES SOBRE LA ACCIÓN CONTRACTUAL.

- La modalidad de selección del proceso es la Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- No existen pliegos tipo de uso obligatorio al presen proceso.
- El proceso SI es susceptible de limitación a Mypime, en los términos del Artículo 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5.del Decreto 1860 de 2021
- El proceso es susceptible de la aplicación de criterios diferenciales para Mipymes.
- Existen bienes nacionales relevantes para ser incorporados en los factores de selección.
-

FIRMA EN ORIGINAL
FABIAN ANDRES FONSECA ESPINOSA
Secretario de Planeación

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
Proyectó:	Favio Enrique Barón Báez	Estructurador	**FIRMA EN ORIGINAL**
Revisó:	Indira Alejandra Burbano Echeverry	Asesora Contratación	**FIRMA EN ORIGINAL**

Todos los arriba firmantes declaramos, bajo la gravedad de juramento, que hemos revisado íntegramente el documento conforme a la naturaleza de cargo o el contrato, y en estricta ejecución de las funciones asignadas o las obligaciones pactadas y que su contenido corresponde fielmente a los hechos reales verificados, en virtud de los documentos que soportan el expediente los cuales fueron analizados bajo el principio de buena fe, así como a las normas y disposiciones legales vigentes. Que asumimos plena responsabilidad administrativa, disciplinaria, fiscal y cuando corresponda conforme a la ley, penal por la exactitud, veracidad y legalidad de la información consignada.

12. FUENTES CONSULTADAS

- Portal Colombia compra eficiente SECOP I - II: www.colombiacompra.gov.co
- Portal Colombia compra eficiente - Modelo de Abastecimiento Estratégico
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE: www.dane.gov.co
- Departamento Nacional de Planeación www.dnp.gov.co
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: www.mincit.gov.co
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: www.minagricultura.gov.co
- Banco de la República: www.banrep.gov.co
- Corficolombiana: www.corfi.com
- Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
- Confecámaras: www.confecamaras.org.co
- Fondo Monetario Internacional FMI: www.imf.org
- Superintendencia de Sociedades - Sistema integrado de información Societaria SIlS